

**EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE ARIZONA
EN Y PARA EL CONDADO DE MARICOPA**

EN LO REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE)	
ACTIVIDADES DEL JURADO CON SEGURIDAD)	
DURANTE UNA EMERGENCIA DE SALUD)	ORDEN ADMINISTRATIVA
PÚBLICA)	Núm. 2020-170
)	
)	

En respuesta a la emergencia de salud pública actual, el 18 de marzo de 2020 el Juez Presidente emitió la Orden Administrativa 2020-48 del Tribunal Supremo, la cual suspendió la selección de nuevos jurados ordinarios hasta el 17 de abril de 2020. Dicha suspensión se extendió al 1 de mayo de 2020 según lo expuesto en la Orden Administrativa 2020-60, y la Orden Administrativa 2020-70 la renovó una vez más hasta el 1 de junio de 2020. El Juez Presidente, en la Orden Administrativa 2020-75, ordenó que los jueces presidentes de los tribunales superiores de cada condado determinarían cómo reanudar las actividades de los jurados ordinarios después del 1 de junio, tras consultarlo con las partes interesadas.

Posteriormente, la Orden Administrativa 2020-78 del Tribunal Superior ordenó que los juicios por jurado comenzaran a llevarse a cabo de manera limitada a partir del 15 de junio de 2020. Sin embargo, entre el 1 de junio y el 28 de junio, la cantidad de casos nuevos de COVID-19 en el condado de Maricopa aumentó de 187 casos nuevos por día a 3857 casos por día; asimismo hubo un rápido incremento en el número de personas ingresadas al hospital y se llegó a ocupar el 89% de las camas de las unidades de cuidados intensivos. Debido a esto, el Tribunal suspendió todos los nuevos juicios por jurado ante el Tribunal Superior entre el 1 de julio al 31 de julio de 2020. El 29 de julio de 2020, el Tribunal observó que el número de casos nuevos de COVID-19 se había estabilizado a casi la mitad de su punto más alto. Además, la tasa de hospitalización está bajando continuamente. Basándose en estas cifras, así como en los pasos que el Tribunal había tomado para mitigar la propagación del virus dentro de los edificios y de justicia y las salas de audiencia en el condado de Maricopa, y teniendo en cuenta sus obligaciones legales y constitucionales, el Tribunal ordenó que los juicios orales por jurado se reanudaran a partir del 3 de agosto de 2020.

Desde el reinicio de los juicios por jurado, las cifras en el condado de Maricopa y los riesgos asociados han empeorado. Nuevas infecciones del COVID-19 han ido en continuo aumento en este condado desde la mitad de octubre. Para finales de noviembre de 2020, el Departamento de Salud del condado de Maricopa reportaba más de 3000 casos nuevos cada día. Tanto el personal de salud pública y los administradores de hospitales como los investigadores indican que el presente

aumento se empeorará debido a la convivencia entorno a los días festivos de noviembre y diciembre. Además, existe la posibilidad de que la creciente escasez de recursos para los hospitales agobie por completo el sistema sanitario si no se establecen medidas mitigantes adicionales.

Tal como se expuso en Órdenes Administrativas anteriores, el Tribunal ha adoptado y sigue implementando varias estrategias de mitigación, incluyendo: el uso razonable de plataformas virtuales para llevar a cabo las funciones jurídicas; el uso obligatorio de mascarillas dentro de los edificios de justicia; la restricción de acceso al público a los edificios de justicia; y protocolos estrictos de evaluación de salud. Otra medida atenuante es reducir el número de jurados para juicios que se presentan en el Tribunal Superior.

El Tribunal debe cumplir la responsabilidad constitucional de ofrecer juicios orales por jurado oportunos, velar por la salud pública y, según los estándares de tramitación de casos de la Orden Administrativa 2020-075 del Tribunal Supremo, programar con prioridad los juicios por jurado en lo penal antes de otros juicios por jurado. Respetando el distanciamiento social adecuado, el Tribunal citará la comparecencia de jurados para prestar servicio en un número reducido de juicios por jurado en lo penal, a celebrarse dentro del edificio *South Court Tower*. El Tribunal suspenderá todos los juicios en lo civil ante el Tribunal Superior.

Por consiguiente,

SE ORDENA que se celebren todos los juicios orales por jurado ante el Tribunal Superior en salas de audiencia del *South Court Tower* que hayan sido preparadas con la instalación de paneles divisorios transparentes y letreros de distanciamiento; que no se celebren más de dos juicios por jurado al mismo tiempo en el mismo piso del *South Court Tower*, y que no se seleccione más de un grupo de jurados por día para minimizar la cantidad de jurados presentes en la sala de jurados cada día.

SE ORDENA ADEMÁS que la selección de jurados para juicios orales en materia civil ante el Tribunal Superior quede suspendida hasta el 28 de febrero de 2021.

Fechado el 3 de diciembre de 2020

/s/ Joseph C. Welty
El Honorable Joseph C. Welty
Juez Presidente

Original La Secretaría del Tribunal Superior

Copias Todos los jueces y jueces comisionados del Tribunal Superior
El Comité de Consejo al Departamento del Jurado del Tribunal Superior
Dave Byers, Oficina administrativa de los Tribunales
Raymond Billotte, Administrador del Poder Judicial
Richard Woods, Administrador delegado del Tribunal
Bob James, Administrador delegado del Tribunal
Keith Kaplan, Administrador del Departamento en Materia Civil
Shawn Haught, Administrador del Departamento en Materia Penal
Nicole Garcia, Administrado del Departamento del Jurado